MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1151.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA 3 (TRES) FÁBRICAS DE PETIT GRAIN (MÓVIL) PARA MICROEMPRESARIOS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" - AD REFERÉNDUM, EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 26 de octubre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 26 de octubre de 2012, de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, en el cual solicita la Resolución que adjudique el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA 3 (TRES) FÁBRICAS DE PETIT GRAIN (MÓVIL) PARA MICROEMPRESARIOS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" - AD REFERÉNDUM; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Programa de Fortalecimiento del Sector Microempresarial, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 132 de fecha 24 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 dispone "....El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para adjudicación.

Que el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 63 de fecha 26 de octubre de 2012, en cuya conclusión expresa: "... de las planillas comparativas de evaluación de la oferta presentada por INGEMANT S.A. cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen, y conforme al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, se manifiesta que la empresa cumple con los términos de documentación legal, capacidad financiera, experiencia que se exige en el PBC; y además el equipo ofertado contempla los detalles requeridos en los Términos de Referencia del llamado. Teniendo en cuenta, que los montos ofertados por la empresa INGEMANT S.A. superan las previsiones realizadas para ejecutar el llamado de referencia, para adjudicar el proceso es necesario ajustar los montos del PAC conforme a los términos de referencia establecidos en el Artículo 28, inciso d), 2° párrafo del Decreto Reglamentario 8334/2012 de la Ley del PGN que dice: "... Las convocantes podrán realizar la ampliación o disminución de un PAC con un proceso en curso hasta antes de la adjudicación. En estos casos, la ampliación o disminución del monto deberá siempre mantenerse dentro del umbral correspondiente a la modalidad del llamado". RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de Licitación a la empresa INGEMANT S.A., por un

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1151.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA 3 (TRES) FÁBRICAS DE PETIT GRAIN (MÓVIL) PARA MICROEMPRESARIOS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" - AD REFERÉNDUM, EJECUTADO POR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL, DEPENDIENTE DE ESTE MINISTERIO.

...//monto total de Gs. 270.011.466 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS) por considerarse que la oferta cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/12 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA 3 (TRES) FÁBRICAS DE PETIT GRAIN (MÓVIL) PARA MICROEMPRESARIOS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" - AD REFERÉNDUM. Suscribir el respectivo Contrato con la empresa recomendada para la adjudicación- Es nuestro Dictamen".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 12 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA 3 (TRES) FÁBRICAS DE PETIT GRAIN (MÓVIL) PARA MICROEMPRESARIOS DE DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS" - AD REFERÉNDUM, a la empresa **INGEMANT S.A.**, por la suma de Gs. 270.011.466 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA MILLONES ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS).

Art. 2°.- Autorizar al Viceministro de MIPYMES, a suscribir el contrato respectivo, para la ejecución de los trabajos establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Art. 3°.- Notificar a los Oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el resultado de la evaluación de las ofertas.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto